



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Diciembre de 1982.

Expediente N° 8.129/82.

RES. N° 224/82.

VISTO:

El cambio de carrera efectuado por el alumno Sr. PEDRO FRANCISCO ARTIGAS, de la carrera de Ingeniería Industrial al Profesorado en Matemática y Física y su título intermedio Bachiller Superior en Matemática y Física;

Que en consecuencia corresponde acordar las respectivas equivalencias en función de las informaciones producidas por Dirección de Alumnos, las cátedras respectivas y el dictamen de nuestra Comisión de Docencia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. Pedro Francisco Artigas, L.U. N°4987, equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física y su Título intermedio Bachiller Superior en Matemática y Física, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA.
- ANALISIS MATEMATICO I
- ANALISIS MATEMATICO II
- Física I

INGENIERIA INDUSTRIAL

- por Introducción a la Matemática
- por Introducción a la Matemática
- por Análisis Matemático I
- por Análisis Matemático II
- por Física I

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas